

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Grifols, S.A. ("Grifols"), mediante el presente escrito procede a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Grifols ha suscrito un contrato con la sociedad china Jiangxi Boya Bio-Pharmaceutical Co. Ltd. en virtud del cual ambas partes se comprometen a colaborar en la construcción y gestión de un número significativo de centros de obtención de plasma a lo largo del territorio de la República Popular de China.

De conformidad con la legislación vigente, todo el plasma recogido en los centros construidos en el marco de este proyecto será suministrado a Boya. No obstante, Grifols se reserva el derecho de poder acceder hasta el 50% del plasma obtenido en cada centro cuando las leyes aplicables así lo permitan.

La inversión inicial para este proyecto es de 50 millones de euros.

En Barcelona, a 10 de mayo de 2018

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración